


El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.



AÑO VII	PRECIOS DE SUSCRICION. En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Anuncios á precios convencionales, y Comunica- cados á real linea.	OVIEDO Viernes 1.º de Mayo de 1885	PUNTOS DE SUSCRICION. Oviedo, en la Administracion de este periódicos, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.	NUM. 1.279
Horas de salida de los trenes del ferro-carril de LEON & GIJÓN en todas las estaciones de la linea.	VIA DESCENDENTE. Leon, salida, 11,10 mañana Burdongo, 1,19 tarde. Pajares, 1,53 tarde. Navidiello, 2,38 tarde. Linares, 3,20 tarde. Malvedo, 3,40 tarde. Puente los Fierros, 4,11 tarde. Campomanes, 4,26 tarde. Peña de Lena, 6,45 m. y 4,43 y 5,10 t. Santullano, 6,45 m. y 5,01 y 5,30 t. Mieres, 7,04 m. y 5,11 y 5,56 t. Abaña, 7,23 mañana y 6,13 t. Olloniego, 7,43 m. y 5,25 y 6,31 t. Segada, 8,01 m. y 5,38 y 6,49 t. Oviedo, 8,51 m. y 6,05 y 7,40 t. Lugones, 9,13 m. y 6,19 y 8,02 n. Lugo, 9,34 m. y 6,30 y 8,18 n. Veriña, 10,05 m. y 6,55 y 8,49 n. Veriña, 10,29 m. y 7,11 y 9,09 n.	VIA ASCENDENTE. Gijón, 7,00 y 9,30 m. y 4,48 t. Veriña, 7,21 y 9,49 m. y 5,09 t. Serin, 7,41 y 10,04 m. y 5,29 t. Lugo, 8,09 y 10,26 m. y 5,50 t. Lugones, 8,30 y 10,39 m. y 6,30 t. Oviedo, 9,14 y 11,06 m. y 7,12 t. Segada, 9,32 y 11,20 m. y 7,32 t. Olloniego, 9,55 y 11,32 m. y 7,55 t. Abaña, 10,15 m. y 8,15 noche. Mieres, 10,32 y 11,46 m. y 8,34 n. Santullano, 11,02 y 12,03 m. y 9,02 n. Pola de Lena, 11,25 y 12,25 t. y 9,25 n. Campomanes, 12,41 t. Puente de los Fierros, 1,02 t. Malvedo, 1,33 t. Linares, 2 t. Navidiello, 2,49 t. Pajares, 3,34 tarde. Burdongo, 4,10 tarde. Leon, (legada), 5,55 tarde	TRUBIA. DESCENDENTE. OVIEDO: 11,10 mañana y 7,50 noche. San Claudio: 11 27 maña- na y 8,03 noche. ASCENDENTE. Trubia: 7,40 mañana y 5,08 tarde. San Claudio: 8,04 maña- na y 5,34 tarde.	Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

Corresponsales de EL CARBAYON en la Isla de Cuba y Filipinas.
 Habana.—Sr. D. José A. Gonzalez, Ayudante de Obras publicas.
 Manila.—Sres. Ramirez y Giraudier, propietarios del *Diario de Manila*.



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORITA

Doña Maria Cavanilles y Peon,

falleció el 1.º de Mayo de 1884

El sábado 2 del actual se celebrará su aniversario en Villaviciosa.

Sus padres, abuelos, hermanos, tíos, primos, parientes y amigos, suplican á usted se sirva recomendarle á DIOS.

El Carbayon.

REMITIDO.

LO DE AVILES.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Avilés 29 de Abril de 1885.

Mi apreciable amigo: Seme figura que el semanario serinista ha concluido la serie de artículos con que pretende contestar á los de EL CARBAYON, en la contienda sobre el mejor ferro-carril para esta villa. Ván ya tres meses de artículos, hechos á lo que presumo, para dar largas al asunto y aplazar con ese pro-

cedimiento, la respuesta de su diario. Ahora ha cortado de repente la sarta de artículos y ha salido con uno que se dá de cachetes con su título; es verdad que *La Luz* vive dando vueltas, poniendo primero la proa á Serin, mas tarde á Villabona, á Serin hoy otra vez, y mañana no sé á qué, acaso de nuevo á Villabona. Esta versatilidad no sirve para dar prestigio á un periódico, y la gente sensata lee con recelo cuanto escriben hoy los que ayer pensaban de una manera diametralmente opuesta, y no es seguro lo que pensarán mañana.

Cuentan por aquí que hace pocos dias hubo en Arnao un banquete y que á los postres se resolvió dejar á un lado el célebre ferro-carril por donde se pueda y echarse ya francamente á la calle á trabajar contra el proyecto de Villabona. Algo habrá de cierto, porque ya andan esos señores recogiendo firmas para pedir que se haga la obra por Serin; y las elecciones municipales próximas tambien tendrán que ver con la cuestion. Por supuesto, los que ahora buscan y solicitan firmas, son los que vienen oponiéndose empeñadamente á que se consulte la opinion de Avilés en una reunion del vecindario.

¿Por qué no quieren escuchar las manifestaciones francas del pueblo entero, ellos que claman porque se interrogue á todos en todas las cuestiones que interesan al bien comun? Porque les consta que serian derrotados por una inmensa mayoría y prefieren enseñar unas docenas de firmas como si fueran prueba de lo que siente el pueblo de Avilés; porque saben que solamente el ferro-carril por Villabona tiene partidarios entu-

siásticos y verdaderamente vencidos.

La mala fé con que se lleva esta interesante cuestion está probada con muchas cosas. Hace meses que están diciendo esos señores que la vía de Serin es doble mas barata que la de Villabona, lo cual no pueden saber porque no hay presupuesto de la primera; si lo hubiera hecho un ingeniero, si existiera presupuesto, ya lo hubieran publicado. Y si no lo hay, no acusa buena fé en comparar lo que no hay con lo que es conocido; lo primero lo arreglan á su antojo y así no se discute, sino que se desfigura la cuestion. Se compara lo que es con lo que es, pero no con lo que puede ser. ¿Con qué datos desmentirian á los partidarios de Villabona si dijéramos que este ferro-carril era mas barato que el otro?

Habrà V. observado las muchas contradicciones de los artículos publicados en *La Luz* últimamente y que no son del mismo autor que los primeros, que lo era, segun pública voz y fama, un ingeniero ausente ahora de Avilés. Pues todas esas contradicciones son opuestas á la buena fé. ¿No dice *La Luz* que pide no mas ferro-carril cuanto antes por donde se pueda? Pues verá V. cómo en el mismo artículo sostiene que no debemos pedir mas que el de Serin.

Del artículo titulado *Por donde se pueda*, del domingo último:

2.º párrafo de la 6.º párrafo de la 2.ª columna.

El ferro-carril de Villabona es un imposible, un absurdo económico.

Juntos gritemos, dando al olvido los errores del pasado: ferro-carril cuanto antes, por donde se pueda.

O las palabras copiadas no tie-

nen sentido, ó *La Luz* no pide ferro-carril por donde se pueda, sino únicamente por Serin, no habiendo mas soluciones que esta y la de Villabona; y yo recuerdo un artículo en que decía que no combatia contra Villabona, sino únicamente por la fórmula expuesta. Pero, aquí son muy pocos los que opinan como *La Luz* y por eso no conseguirá que aceptemos la fórmula, que era la añagaza con que intentaba engañarnos, para llevarnos despues á lo que estaba detrás de ella, es decir, al pequeño banderín de los serinistas. Por dicha, los artículos del CARBAYON han obligado á *La Luz* á declarar de plano lo que quería; la muerte del porvenir de Avilés en aras del presente de un grupo de intereses.

En Avilés, la inmensa mayoría del pueblo está con Vds. en este asunto y es imposible que le hagan variar; no puede sernos indiferente un proyecto ú otro, porque *La Luz* misma nos convenció hace años de que lo mas conveniente para nuestros intereses era Villabona, y ahora no consigue comunicarnos su fervoroso arrepentimiento porque ni han variado las cosas ni los proyectos, que conservan las mismas condiciones.

Lo peor, lo único malo que de todo lo de ahora saldrá, será que ese pequeño grupo, ayudado por alguna entidad que tiene intereses propios independientes de los de Avilés, arrastre tambien á alguna persona importante y de justa influencia que es lástima no oiga nuestras protestas y deseos porque lo impide el vocerío de los que mas de cerca le rodean. Pero ¿no le dirán bastante la historia del asunto, la mayoría de los periódicos de

reina Argentina... Pero esta entra por la otra puerta que no se vé, con su libro de oraciones en la mano, prueba de que sale de la mezquita. El rey le dá sus escusas...

—Hace mall interrumpió el nene real.

—Aquel no era el rey Luis XIV, prosiguió Goudrin. Cambio. Los subterráneos del palacio. Detrás de aquella puerta forrada de hierro, está el calabozo empedrado de hojas de navajas y poblado de viboras, donde está encerrada la condesa Colombina, ó mas bien Meselina. Regocijos á propósito del triunfo de la inocencia de la reina: danzas, equilibrios. Cambio. El infierno. La condesa comparece delante de Pluton y Proserpina. Cambio. Los Campos Elíseos. Arlequin y su corte despues de su muerte, gozan de todas las felicidades y hablan del jóven inmortal que se sienta ahora sobre el trono! Alegria general. Abajo el telon! *Finis coronat opus*.

La linterna mágica despidió un gran reflejo, y despues el círculo luminoso desapareció, dejando el salon de los conciertos en una completa oscuridad. El baron Goudrin rendido se sentó en un banco para enjugar el sudor de su frente.

El rey aplaudió antes de retirarse,

asido al brazo de Mademoisell. La córte no pudo menos de exhalar un grito de aprobación.

Poco despues, no habia en el salon de concierto sino los dos bergamascos, y su empresario el baron Goudrin Montespán.

La lámpara de la linterna mágica que antes resplandecía con una luz tan viva, ahora que estaba fuera de su aparato se hallaba á punto de morir, y sus rayos espirantes despedían un débil reflejo.

Hacia un gran rato que el pillito de Mitraille no habia bebido. Por consiguiente y segun el cálculo de Melisa, la tenebrias debían envolver su espíritu. En cuanto se cerró la puerta detrás del último cortesano, Mitraille se arrancó su velo, y se aproximó al Moro siempre inmóvil.

—Tú! exclamó asiéndolo por el cuello, tu eres un malvado que me has engañado! Te he ayudado sin saberlo á cometer una mala accion. Es preciso que te mate.

El Moro hizo un movimiento, y Mitraille, separado como un niño, aunque era un hombre vigoroso, vaciló unos instantes.

—Señor baron, dijo el Moro, que entreguen á este honrado muchacho, solo para él, la suma que debíamos repartir entre los dos, y que no le hagan ningun

daño. Como vos y yo tenemos que hablar á selas, os suplico que lo hagais salir de aquí.

El baron llamó Mitraille, confiado á los criados, fué arrojado del salon. Pero antes de salir, prometió que se tendrían noticias suyas.

—Tenemos en efecto que hablar, camarada, dijo el baron volviendo al lado del Moro. Sin saberlo, sin quererlo quizás, me habeis hecho un gran servicio que quiero recompensaros. Aunque sois un infeliz, y yo me ballo á punto de elevarme hasta el rango que me corresponde, sed franco conmigo. Si nuestros intereses lo exigen, contraeremos alianza. Es por cuenta vuestra, ó por la del otro, que habeis atacado tan atrevidamente á esa mujer?

—Señor baron, replicó el Moro; ese es mi secreto.

—El baron tomó la lámpara en la mano.

—Cuando me importa averiguar un secreto, dijo, lo consigo de grado ó por fuerza. Quién sois, amigo?

—Soy, respondió el Moro, el hombre que os impidió matar á Gaetano de Saint Preuil.

—Oh! oh! exclamó Goudrin sorprendido. D. Estéban bajo ese disfraz!

—Os habia prometido, prosiguió el

74 FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

EL MARIDO EMBALSAMADO

—Señor, he hecho cuanto estaba á mi alcance; pero camino con desgracia. Los dos soldados que componen mi ejército han quedado de pronto fuera de combate. He reemplazado al primero, y vive Dios! como á todo estoy dispuesto por el mejor servicio del rey, voy á intentar reemplazar al segundo. Toque la música!

La pantalla se volvió á colocar, y la música hizo un sonido diabólico.

Poco despues, una cohorte de personajes hicieron su entrada en el círculo luminoso.

—Mirad, dijo Goudrin que estaba poseido de la fiebre de la lugartenencia. Mirad cómo llegan los cortesanos de la córte del Arlequin, Gentiles lombres, damas, pajes, escuderos y capitanes. Mirad la carroza de la reina. Mirad la litera del gran visir... y el perro de la sultana favorita. Reconoceis la gruta de Dido? Metezino y Colombina descansan en ella. El rey los sorprende. Pérfidal... dice creyendo hablar á la

Avilés y los artículos del CARBAYON?

Queda suyo afín, amigo y servidor,

Un villabonista.

Sección provincial.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Miércoles Abril 28 de 1885.

Muy señor mío y de mi mas distinguida consideracion: ruego a V. de cabida en las columnas de su popular periódico á estas cortas líneas, por lo que le quedará agradecido su afectísimo s. s. q. b. s. m.

José María Campoamor.

Próximas las elecciones municipales, y toda vez que el domingo 25 del corriente no se han publicado las convocatorias en los sitios de constumbre, he tenido ocasion de bajar á la Caridad, capital de este concejo de «El Franco», y con objeto de ver las listas electorales fui á la Consistorial y no las hallé expuestas al público; las reclamé al secretario quien con puntualidad me las presentó; principié á mirarlas y á primera vista he observado la exclusion de varios contribuyentes elegibles, como lo son D. José Ron y Presno de Viavelez, mayor contribuyente; D. Francisco Ron y Frade, tambien mayor contribuyente, capitalista, y además elector por capacidad; D. Bernardo Fernandez Gonzalez, de la Caridad, contribuyente y capitalista; Don Ramon Fernandez Ron, id. id. y otros varios que no cito, porque la conclusion sea mas breve, y para que llegue á conocimiento del público es lo suficiente, y no deseo otra cosa, porque predicar en desierto... sermon perdido.

Los escluidos en las listas electorales son los únicos que podian y debian tomar parte en la eleccion por su buen comportamiento y honradez, puesto que saben obrar con justicia, dando á cada uno lo suyo, como lo han probado ya, hace poco tiempo.

Sin embargo, el *amu* en contra. El medio adoptado ya es viejo y está gastado, aunque nó es malo para despacharse á su gusto.

Todo ello me importa poco, Sr. Director, porque tengo para mí que el tiempo está mucho más aprovechado en cuidar mis bueyes y mis vacas, y viendo mis prados; pero sin embargo, ya que no se me escluye de los repartimientos ni de pagar crecidas sumas de contribucion por territorial, sal, consumos y cédulas personales equivalentes á 36 reales, tampoco veo con gusto (por mas que sea un compromiso) que lo que me concede la ley se me quite con tanta arbitrariedad por una corporacion interina que hace cerca de un año viene usurpando las atribuciones de la propietaria, y por fin tenderemos la eleccion presidida por un Sr. Alcalde y un Teniente que no han sido nunca concejales por votacion popular, pero que saben infringir el artículo 190 de la ley municipal.

Queda de V., Sr. Director, aftmo. s. s. q. b. s. m.

José María Campoamor.

En el Ayuntamiento de Rivadesella, se verificará de dos á cuatro de la tarde del día dos de Mayo el rsmate único de los artículos de consumo del próximo año de 1885-86 destinado á cubrir el cupo del encabezamiento y déficit del presupuesto.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

En el anuncio de la subasta para la

Moro, pagaros á buen precio la vida de ese joven.

—En efecto... Y ha sido por mí por quién habeis representado esa comedia?

—No, contestó el Moro.

—Hablais con franqueza. Pero no toniamos una cita para esta noche?

—Ya estoy en la cita.

Goudrin alzó la lámpara y señaló con el dedo el velo que ocultaba el rostro de su interlocutor.

Este obedeció aquella muda insinuacion.

Apartó el velo y dejó ver un rostro de color de bronce, rodeado una espesa barba negra.

La espresion de aquel rostro, era la de un dolor triste y penetrante.

Goudrin lo examinó largo tiempo.

—Dios me perdone! murmuró; esperaba á miraros de cerca para acertar la palabra de un enigma. Ahora debo confesar que no os he visto jamás.

—Os engañais, señor baron, dijo el Moro con lentitud.

—Ah! diantre!! Os he visto alguna vez?

—Y muy de cerca, si... pero hace mucho tiempo.

—Dónde y cuándo?

—Esto forma parte de mi secreto.

construccion de una casa de guardas en el *Boletín Oficial* número 94, del día 25 de Mayo, se omitió por olvido involuntario el señalamiento de la hora en que dicha subasta ha de tener lugar; y siendo éste un requisito indispensable, se advierte que la hora fijada para la mencionada subasta es la de las doce de la mañana del día 16 del citado mes de Mayo, señalado para su celebracion.

El día 10 del mes de Mayo y hora de las dos de la tarde, tendrá lugar ante el Ayuntamiento de Lena y en su salon de sesiones de las Consistoriales, la subasta á libre venta de las especies gravadas, bajo el tipo de 300.000 pesetas por el tiempo de tres años, ó sea desde primero de Junio de 1888.

Para tomar parte en la licitacion es preciso que los interesados presenten la carta de pago de haber consignado ante el Alcalde en la Secretaría del Ayuntamiento ó sucursal del Banco de España la suma de 5 000 pesetas; dicha carta de pago se presentará á la autoridad local al tiempo de abrirse la sesion para dar principio al acto.

El pliego de condiciones y demás antecedentes sobre el particular, se halla de manifiesto en la Secretaría del ayuntamiento á disposicion del que quiera examinarlo.

Trascurrido el plazo concedido á los propietarios de las fincas rústicas que intenta expropiar la Compañía de los ferros carriles de Asturias, Galicia y Leon, para reponer un camino de servicio interrumpido con las obras de la línea de León á Gijon, en términos de Malvedo, concejo de Lena, para que expusieran contra la necesidad de la ocupacion, y no habiendo expuesto nada en contrario, se ha acordado declarar necesaria la ocupacion de las fincas que comprende la nómina publicada en el *Boletín* del día 10 del actual, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de la ley de expropiacion de 10 de Enero de 1879, citar á los interesados para que dentro del plazo de ocho dias acudan á la alcaldía del concejo á nombrar los peritos que les hayan de representar en la tasacion de sus fincas.

Ha pasado ya á la Fiscalía del Tribunal Superior, para que esta exponga sobre su admision, el recurso de casacion interpuesto por la Diputacion provincial de Oviedo contra la sentencia de la Sala de lo civil de esta audiencia, en pleito con D. Rafael Suarez del Villar, sobre nulidad de un acuerdo de aquella Corporacion, relativo á los estudios del ferro-carril de Oviedo á Cangas de Onís.

La Comision provincial acordó que los médicos que en la actualidad prestan servicio en el Hospital provincial, procedan desde luego á efectuar el nombramiento de decano de la Beneficencia provincial, conforme á lo dispuesto por la ley.

Por desacato y agresion á un sereno de Salas, fué detenido por la Guardia civil de dicho punto, Manuel Fernandez y Fernandez, (a) *Catero*.

Las estancias causadas por los dementes pobres de esta provincia en el Hospital de dementes de Valladolid durante los meses de Febrero y Marzo últimos, ascienden á la cantidad de 3 165 pesetas.

La Direccion general de Obras públicas ha resuelto que el Sr. Gobernador civil, de acuerdo con la comision provincial de Monumento, proponga los arquitectos que han de encargarse de la formacion y direccion de las obras de

XI.

EL BARON DE GOUDRIN.

El baron, que apesar suyo experimentaba una viva curiosidad, se quedó meditando.

El Moro prosiguió.

—No intenteis nunca saber mas de lo que me conviene deciros. Es un consejo que os doy, así como de que jamás trateis de emplear la fuerza contra mí.

—Eso, dijo el baron con una sonrisa equívoca, se asemeja mucho á una amenaza.

—Siempre vá envuelta una amenaza en un consejo, replicó el Moro con gravedad; pero no estamos aquí para entablar una lucha de palabras. Vos os hubierais hecho un gran amigo del mariscal de la Millaraja introduciendo al joven Gaetano una pulgada de acero dentro del pecho.

—Es verdad. Y la proteccion del mariscal es poderosa.

—La mia vale mas, dijo el Moro con sencillez.

—Señor Estéban, murmuró riéndose

restauracion y conservacion en las iglesias de Naranco, declaradas Monumentos nacionales.

De real órden se ha confirmado el acuerdo de la Delegacion de Hacienda de esta provincia que dispuso que la administracion de consumos de Siero estaba en el deber de autorizar las extracciones solicitadas por el cosechero ó fabricante de sidra D. José Rodríguez.

Los periódicos de Buenos-Aires hacen grandes elogios de nuestro amigo y paisano el Sr. Calzada, acreditado abogado en aquella república, por la notable y elocuentísima defensa que está haciendo en una ruidosa causa que se sigue á un periódico de dicha república.

Con gran solemnidad se han celebrado en Lastres los funerales de la respetable señora Doña Josefa Huerta, viuda de D. José Lucio Cabajal.

Numerosa concurrencia de aquella villa, de la de Colunga y concejos próximos asistió á la iglesia de Santa Maria de Sabada, rogando por el eterno descanso de aquella virtuosa señora, perteneciente á una de las familias mas distinguidas de aquella localidad.

Enviamos nuestro sentido pésame á los hijos de la finada, y muy particularmente á nuestro querido amigo D. Agustin Lucio Huerta, capitán de artillería de guarnicion en Bilbao, que al saber la grave enfermedad de su madre salió precipitadamente para Lastres.

Apesar de lo dispuesto en circular de 4 del corriente inserta en el *Boletín Oficial* del 6, son muchos los Ayuntamientos que no han dado cuenta aun del medio ó medios adoptados para hacer efectivos sus cupos de consumos en el año de 1885-86.

En su consecuencia se ha acordado concederles un nuevo plazo de ocho dias para que lo verifiquen; previniendo á los señores Alcaldes de los mismos que, si dentro de dicho plazo no se reciben en la Administracion de Propiedades y Rentas los certificados que acrediten haber tenido lugar la mencionada adopcion, se propondrá al Sr. Delegado de Hacienda les imponga y haga efectiva la responsabilidad en que por tal omision hayan incurrido.

Ha fallecido en Gijon D. Juan Alonso Caicoya, presidente que fué del Ateneo Casino obrero de dicha villa.

Por defuncion del Titular del concejo de Tapia, se halla vacante la plaza de Médico Cirujano de aquel término municipal dotada con el sueldo anual de 995 pesetas para la asistencia gratuita de los enfermos pobres del concejo, cuyo número de éstos y demás condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en aquella Alcaldía durante el término de quince dias, á contar desde el día 30 del actual.

Ha fallecido en Alcoy la respetable señora Doña Matilde Maratasi, viuda del teniente coronel de la Guardia civil D. Francisco Blasco jefe que fué de las fuerzas de aquel instituto en esta provincia.

Goudrin; serias por ventura S. M. el rey de España viajando de incógnito?

—Para vos, baron, soy aún mas que eso.

—Cáspital! Entonces sois mas magnifico que vuestra linterna.

—Nada de bromas, dijo con frialdad el Moro. Estoy cansado, y esta conversacion no será larga. Cuando os vi por primera vez teniais grandes deseos de ser conde de Parillaan, y poseer trescientas mil libras de renta.

—Esos deseos no se pierden nunca, señor D. Estéban.

—Escuchadme, baron. El joven Gaetano es amado por una jóven que me inspira vivo interés.

—El título de conde y trescientas mil libras de renta es el precio á que quereis pagar su vida?

—Justo y cabal.

—Y qué exigis en cambio?

—Nada.

—Soy todo oidos, dijo M. Goudrin aproximando su asienta.

El Moro se recogió un instante antes de hablar.

—Vuestro camino será recto y seguro. Solo que quizás encontrareis en él poderosas influencias. Es, pues, indispensable que tengais la razon de vuestra parte. Os han robado la herencia, señor de Goudrin.

Enviamos nuestro sentido pésame á la estimable familia de la finada.

Tribunales.

Señalamiento.

Sala de lo civil.

Para el 6 de Mayo.—Gijon: Don M. R. A. con D. A. M. A. sobre pago de pesetas. Abogados, Pedregal y Acabal; Procuradores Elvira y Feito.

Cosas de Asturias.

Apuestas para la defensa de un concejo de Asturias en el Siglo XVI.

El movimiento revolucionario iniciado en Holanda en el año de 1572, y á poco estendido por todos los Estados de Flandes, hubo de ser causa de alarma y de temor en los puertos de España bañados por el embravecido mar Cantábrico.

No mediaba aún el año de 1574, cuando las tristes nuevas del desastre que sufrieran las armadas de Sancho Dávila y de Julian Romero en las aguas de Bergen, y la rendicion de Middelburg capital de Zelanda, hicieron sabir de punto aquellos temores. El príncipe de Orange que figuraba á la cabeza de los que combatian con las armas la dominacion española en los Países Bajos, habia llegado á reunir una flota de 150 velas; y muchos piratas orangistas surcaban el océano sin que los navios españoles pudieran por entonces oponérseles.

Esto unido al cuidado que por aquellos tiempos inspiraban los corsarios ingleses (1), hicieron necesarias las medidas de precaucion que se adoptaron en Rivadesella—y suponemos que en los demás puertos de la costa cantábrica—según consta de un documento de interés para el estudio de la vida municipal en Asturias que tenemos á la vista. (2)

El día 25 de Mayo de 1574 hallábase en la mencionada villa de Rivadesella el capitán D. Fernando de Valdés, Comisario general de todos los puertos y costas del Principado; y habiendo examinado en el mismo dia los medios de defensa con que contaba el puerto, y presenciado un alarde *pleno y general* de todos los vecinos del término á quienes se habian repartido arcabuces, dispuso la reunion de Concejo público, en el cual, estando juntos—dice el documento citado—*los muy magníficos señores Lorenzo de Pando é Juan del Rio, jueces ordinarios de la dicha villa é concejo, Gonzalo Ruiz de Junco, alférez, y Sancho de Estrada é Juan Prieto, é Gonzalo Prieto, é Gonzalo de Junco, rejidores de la dicha villa é concejo; é Pedro Prieto é Juan Prieto, escribano, é Juan Gonzalez de Cuerres é Juan de Pando é Ambrosio Ruiz é Juan Prieto de Valdés y otros muchos vecinos é moradores de la dicha villa é concejo que al dicho alarde se hallaron*..... *Conviniendo al servicio de Dios nuestro señor y de S. M., é defensa de la costa é tierra,* organizar militarmente la fuerza armada del concejo en forma tal, que, á cualquier hora del dia ó de

(1) En el año de 1573 motivaron una órden del Rey para que toda la gente del principado se armara en son de guerra y atendiera á la defensa de la costa.

(2) Manuscritos de «La Quintana» (E. f. 4.)

—Nunca lo he dudado! exclamó el baron apretando los puños. Ese malvado de Guezevern...

—Guezevern, interrumpió D. Estéban, jamás mereció semejante injuria. Guezevern no entra para nada en lo que se ha hecho.

—Cómo! exclamó Goudrin levantándose.

El Moro le cerró la boca con un ademán.

—Voy á daros la prueba, prosiguió friamente. Hace mas de quince años que Guezevern ha muerto.

El baron retrocedió estupefacto.

—Ah! exclamó. Muerto Guezevern! Entonces no hay conde de Parillaan! Esa mujer es viuda! no posee ningun derecho! esa mujer ha engañado al rey, á la reina, á la justicia, al mundo entero!

El Moro hizo una señal afirmativa.

—Yo mismo he visto gran número de escritos firmados por el conde de Parillaan, objetó Goudrin dudado todavía.

D. Estéban se sonrió.

Vivo aun su marido, dijo, ella era quien todo lo escribia, quien todo lo firmaba... Ah! añadió con singular espresion de amargura, Pol de Gueze-

la noche pueda acudir á la parte del mismo, donde el enemigo intentase un desembarco; el capitán y Comisario general Valdés expuso: que en vista á las fortificaciones de la villa solo halló una lombarda «que está en el torrejon de los tiros», de la cual no era posible servirse en el estado que se encontraba; disponiendo en su consecuencia que se limpiase y se le pusieran tres argollas de hierro, emplazándola en la Guía, y fortificando el recinto designado, como mas estratégico, para el efecto, con parapetos de vara y media de ancho y dos de largo formados de cestones llenos de tierra. Y habiéndole advertido, que por convenio en el Ayuntamiento habíase obligado Juan de Cuérrés, que se hallaba presente, á traer de Bilbao dos piezas de artillería, balas y un quintal de pólvora, conminóle con una crecida multa para que lo hiciese en el término de veinte días, encomendando al Ayuntamiento la colocación de las piezas y el nombramiento de un lombardero «que esté pronto para cuando fuere necesario ofender los enemigos.» Ordenó tambien á la misma corporación que á costa de fondos concejiles comprase un atambor «para que con él se recoja la gente.»

Otra de las medidas adoptadas, fué el nombramiento de un caporal en cada parroquia; siendo en el acto designados, para la de Collera, Toribio de la Vega; para Cuérrés, Gonzalo Sanchez Porrua; para Berbes, Domingo Fernandez de Berbes; para San Estéban, Juan de Junco de Abeo; para San Miguel de Ucio, Juan de Pando y Gonzalo de Junco, para San Salvador de Moro. A los cuales se les confirió el mando de los vecinos en sus respectivas parroquias, con especial encargo de que, todos los domingos y fiestas, los obligasen á limpiar las armas y á practicar ejercicios de tiro; teniéndolos siempre apercebidos para acudir á donde el capitán y la justicia y Regimiento mandasen. Obligación de los caporales era tambien el establecimiento y vigilancia del servicio de centinelas y de velas en los sitios de costumbre, turnando en él todos los vecinos armados; debiendo así mismo tener sendas personas dispuestas en las parroquias para repicar las campanas en caso de peligro, á cuya señal deberían acudir todos cuantos, teniendo armas, la oyesen, sin esperar el aviso que á la vez habría de circularse á todas las partes del concejo.

La bandera de la milicia, en tal manera organizada, quedaba al cuidado y cargo del Alférez del concejo que, como se ha dicho lo era Gonzalo Ruiz de Junco, el cual debería acudir con aquella insignia «en servicio del rey y defensa de la tierra», adonde el capitán le ordenase.

Ninguno de los vecinos armados podía ser detenido ni preso por la Justicia del concejo, en días de alarde ó estando haciendo vela ó centinela; pues aún en el caso de hallar alguno en flagrante delito debería ser entregado al capitán para que lo castigase. Providencia esta, dictada por el citado Comisario, para vigorizar la autoridad del que habia de ser revestido en el cargo de capitán y realzar el carácter militar del pueblo llamado «en servicio de Dios y del rey» á defender el suelo de la patria donde se levantaban sus hogares.

Finalmente encargó á la justicia y Regimiento que hiciera reparar los caminos del concejo, y cortar las cañas de árboles y de zarzas que caían sobre ellos, á fin de dejar espedito el tránsito para gentes de á pié y de á caballo, que fuese necesario enviar á dicha villa de Rivasdella, ó á otras de la costa oriental del Principado á fin de reforzar su defensa.

Tales son las principales disposiciones proveídas por el Comisario general Valdés, para poner á cubierto de un inesperado ataque la villa y concejo de Rivasdella. Por su parte, el gobernador y Justicia mayor del Principado don Diego de Sandoval, por cédula de 27 de Mayo de 1574 (1), confirió el mando militar de dicho término, con nombramiento de capitán, á Pedro Gonzalez Prieto, á cuya escitación la justicia y regimiento de la repetida villa, nombró por lombardero á Toribio de Lastres, señalándole tres ducados mensuales de salario.

No conocida aun en todos sus detalles la organización del Concejo asturiano, especialmente en aquellos términos cuyo régimen municipal estaba basado en el derecho consuetudinario, anterior, sin duda á que se estableció por fueros y cartas-pueblas, resulta de utilidad innegable la agrupación de datos que permitan estudiar su desarrollo y los elementos con que contribuyó á la vida nacional. A este fin responde el presente trabajo; pues aunque los hechos que nos trasmite el documento extractado no ofrecen en sí mismos grande interés ni novedad, el carácter con que en ellos intervinieron autoridades y vecinos se hace recordar la pérdida, entonces reciente de las libertades municipales, no oculta la organización de la *mesnada* (milicia popular) de la antigua *comuna* ó concejo de Rivasdella. El uso y la costumbre que se evoca al establecer el servicio de velas y de centinelas, y la calidad de los jefes designados para el mando de la gente armada reflejan á las claras el antiguo régimen perdido en los campos de Villalar.

A su vez el nombramiento de capitán hecho directamente por el gobernador del Principado, y el de caporales por un delegado suyo, cuyos cargos eran antes de libre elección del concejo, anuncian la centralización de los poderes que la casa de Austria asumió bajo su dominación. Poco mas tarde habia de ser enagenado el cargo de capitán, como ya por entonces lo habian sido otros oficios concejiles, pasando á ser del dominio de los mas adinerados, quienes cobrarían acaso de la injusticia y la opresión, el interés del capital invertido en tan peregrina propiedad.

B. V.

Seccion local.

Vuelve el puerto de Pajares á quedar interceptado para transporte de mercancías en pequeña velocidad.

Esto producirá indudablemente graves perjuicios para el comercio. Pero señor, cuando entrará en caja la famosa Compañía Dononiana?

En la calle de Campomanes, junto á la Administración central de consumos, hacen falta algunas acacias y sería conveniente se las defendiese de los golpes y embestidas de carros, muchachos y otros enemigos.

Ayer, á las ocho de la mañana, una mujer, que llevaba un niño de pocos días, rogó á una vieja aldeana se lo tuviese en brazos mientras ella iba á despachar algunas diligencias en una calle próxima.

La aldeana accedió con gusto al favor que se le pedía, pero pasaron una hora y otra y, á las dos de la tarde, la pobre mujer acudió á un agente de orden público manifestándole lo sucedido, y la tierna criatura fué conducida al Hospicio provincial.

Si la madre no pudo volver á recoger á su hijo, por algun accidente, lamentamos el disgusto que habrá tenido; pero si se trata del abandono de un infeliz niño por una madre desnaturalizada, sentimos que no haya en el código una gravísima pena para tan horrendos delitos.

Hoy dirá la Homilia, en los ejercicios de Oposición á la Canonía Magistral, vacante en nuestra Basílica, el opositor Sr. D. Primitivo Vicente y Lorenzo; versando sobre el tema *La Oración Dominical*, ó sea el *Padre nuestro*.

Volvemos á repetirlo.

«Los que hacen cargos indignos á ciertas personas, cuando ellas no están presentes, son unos entes despreciables.»

Y cuando esas mismas ofensas no se formulan debidamente para que puedan ser contestadas, el que las propala, es un cobarde calumniador.»

La persona á quien ván dirigidas las anteriores líneas, nos entiende perfectamente; solo le falta valor para darse por aludido.

Billetes premiados en las Administraciones de loterías de esta provincia, en el sorteo celebrado el día 27 del actual.

Oviedo: Administración principal, Cima de villa. — Con 300 pesetas los números 726, 881, 887, 10264 y 24844.

San Juan, núm. 2. — Con 300 idem el núm. 18641.

Calle Nueva, núm. 3. — Con 300 idem los números 1436 y 23193.

Avilés, núm. 4. — Con 300 id. el número 18521.

Gijón, núm. 5. — Con 300 id. los números 142 y 9496.

Gijón, núm. 6. — Con 300 id. los números 116, 10374 y 10380.

Luarca, núm. 7. — Con 300 id. el número 125.

Villaviciosa, núm. 8. — Con 300 idem los números 149 y 16000.

Línes, núm. 11. — Con 300 id. el número 3030.

El siguiente sorteo tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo á 10 pesetas el décimo.

Premio mayor 250000 pesetas.

Una cosa es predicar y otra cosa vender trigo. Esto, de sabido, se tiene ya olvidado.

Pero apliquemos este aforismo á los redentores del pueblo.

Cuando predicán: — «El sufragio debe emitirse libremente; sobre los electores no debe ejercerse presión, etc., etc.»

Cuando venden trigo: — «V. votará esta candidatura porque lo manda su señor, y de no hacerlo así se le despedirá de la casería.» Histórico. La escena pasó en los Arenales, próximo al *Cañu del Aguila*.

¿Se acuerdan Vds. de que el comercio puso el grito en el cielo cuando se prohibió el paso de carros cargados por las calles del centro de la ciudad? ¿Se acuerdan Vds. de las quejas del comercio cuando se negó el Ayuntamiento á reformar en este punto las ordenanzas?

Pues ahora resulta que los autores de aquella prohibición y esta negativa se presentan candidatos á concejales, en representación del comercio.

No es mal bromazo para los que se dejen cojer.

Monosilabemos (bonita palabreja.)

—Yo no quiero ser concejal, créanlo ustedes, pero las repetidas y deferentes instancias de vecinos de aquel colegio me obligan á presentarme. ¡Cómo me alegraría de ocultar modestamente mis antecedentes, mis ideas, etc., etc., etc.! Pero es imposible; me exigen esos vecinos que coadyuve, etc. Y ¡me sacrificio. Si Vds. quisieran votarme... Miren que lo pido con mucha necesidad!

Anteayer se puso en escena en el Circo-teatro Abruñedo la bellísima zarzuela en tres actos titulada *Jugar con fuego*.

La interpretación fué muy esmerada. Apesar de hallarse la Sra. Espi muy molestanda por un fuerte catarro, hasta el punto que tuvo necesidad de suprimir el aria del tercer acto, salió muy airoso de su compromiso.

El Sr. Beltrami muy bien en toda la obra. Este apreciable artista canta con mucho gusto y con mucha afinación. Lo mismo decimos del Sr. Arcos, que hizo un *Marqués de Caravaca* perfecto.

El tenor cómico, regular. Los demás artistas cumplieron su cometido.

El concertante del segundo acto salió muy ajustado. A ello contribuyó no poco la acertada batuta del señor Liñan, que cada día nos demuestra que es un maestro concertador de primera fuerza.

En resumen, *Jugar con fuego* ha sido una de las obras mejor ejecutadas en la actual temporada.

Ayer se repitió la zarzuela *Las dos Princesas*, que tambien tuvo una interpretación esmerada, si se exceptúan algunos descuidos, debidos en nuestro concepto á falta de ensayo.

El Sr. Marqués de Pidal ha presentado al Congreso, la exposición que el Ayuntamiento de Oviedo ha elevado á las Cortes del reino en suplica de que se deje á los Ayuntamientos la administración del impuesto de consumos.

Sentimos que el Ministro de Hacienda no haya accedido á tan justa pretensión.

Nuestro querido amigo y colaborador D. Eduardo Meana, ha tenido la desgracia de perder á su hermosísimo hijo, á la temprana edad de tres años y medio.

Acompañamos á nuestro amigo en su inmenso dolor.

Continúan los monólogos:

—¡Si seré yo simpático! Hasta he llegado á gustar á mis enemigos mas encarnizados. Ayer me llamaban Barba-Azul, me calificaban de carlo federo-sagastino y decían horrores de mí; ahora se indignan contra los que me ponen motes, afirman que soy el mejor de los concejales posibles, la esperanza del concejo, la fiel representación de la democracia municipal. ¡Cuántas grandezas! Qué honor para los demócratas consecuentes!

La plazuela de Correos ha quedado bastante bien arreglada con la última reforma.

Para que podamos decir que está muy bien, faltan dos cosas nada más:

Colocar una limahoya á lo largo del adoquinado nuevo, de modo que recoja las aguas, y plantar algunas acacias que embellezcan la plazuela.

Esto, nos parece que poco ha de costar.

Seccion religiosa.

Santo de mañana — Santos Atanasio Segundo y Félix, patron de Avila.

Última hora.

Por lo visto, los trabajos de que nos daba cuenta un amigo de Avilés, en la carta que hoy publicamos á la cabeza del periódico, dieron su resultado toda vez se ha publicado la siguiente

CONVOCATORIA:

Este Excmo. Ayuntamiento acordó hacer un llamamiento al pueblo convocando á todos sus administrados para que el día 2 de Mayo próximo y hora de la noche, se sirvan concurrir á las Casas Consistoriales á fin de enterarles de las gestiones practicadas por el Sr. Diputado á Cortes, referentes á la construcción del ferrocarril trazado por Villabona, y del estado en que se halla asunto tan vital para los intereses de esta localidad, en cuya definitiva solución desea tomar parte la Excmo. Corporación municipal, inspirándose en la opinion general.

Avilés 29 de Abril de 1885. — El primer Teniente en funciones de Alcalde, R. Ibarra.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE

EL CARBAYON

Madrid 30; 2, tarde.

Rusia ha enviado su ultimatum á Inglaterra pidiendo acepte sus proposiciones.

En caso contrario, Rusia ordenará á sus ejércitos la inmediata ocupacion del Herat.

Fabra.

Madrid 30; 6 tarde.

La prensa inglesa opina que Rusia quiere obligar á Inglaterra á combatir.

Los turcos han reforzado el paso de los Dardanelos.

El 4 por 100 interior á 58,00.

El 4 por 100 amortizable á 75,90.

Cubas á 85,80.

Acciones B. E., 328,00.

Fabra.

Madrid 1.º; 1,45 madrugada.

En el Congreso continúa la discusion de los presupuestos.

Los chinos han abandonado á Langlen.

No se confirma que los rusos se hayan apoderado de Maruchk.

Fabra.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2; y por mayor Plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España.

TONALES.

Se venden en Salas varios toneles nuevos de seis á siete pipas de cubida.

La persona que desee adquirirlos, puede dirigirse á D. Ladislao Velarde, Salas; y en Oviedo, á D. Rosario Suarez. Vega, 6.

(1) Son curiosas las noticias contenidas en los siguientes párrafos que copiamos de dicha cédula: «Por cuanto, dice—soy informado que en la villa é concejo de Rivasdella hay grande necesidad de poner en orden é prevenir en las cosas de la guerra por el descuido y negligencia que hasta hoy ha habido, ó por obviar escándalos é diferencias (a) é para que mejor se cumpla lo que S. M. mande, por la presente nombro por capitán de la dicha villa é concejo de Rivasdella á Pedro Gonzalez Prieto. . . «Otro sí: doy poder é facultad al dicho Pedro Gonzalez Prieto para que por su ausencia de la dicha villa é concejo de Rivasdella pueda nombrar y nombre un subteniente de capitán que así mismo sea persona hábil. . . «é sea vecino de la dicha villa de Rivasdella por ser puerto de mar y muy frecuentado de navios extranjeros y naturales, y donde se espera el mayor peligro segun la necesidad presente.»

(a) El Comisario Valdés aludió tambien á estas diferencias al encargar á la justicia y Regimiento, que mientras se nombraba capitán velase por la ejecución de sus providencias, «atenta la division que hay entre los Sres. Gonzalo Ruiz de Junco, alférez de la villa y concejo, y Toribio de Junco.

COCHES DE FELIPE LAVANDERA.

Saldrá de Gijón todos los días á la una de la tarde para Colunga, y de esta á las cinco de la mañana para Gijón y Oviedo y de la capital para Colunga á la una de la tarde.

VENTA.

Se venden juntas ó separadas las casas números 2 de la calle de Campomanes y 34 de la de la Magdalena.

Las personas que deseen adquirir las pueden entenderse con el procurador D. Hermógenes Feito, Universidad, núm. 4.

JUAN MONTOUSSE, MARMOLISTA.

Calle de Uria, ESQUINA Á LA DE MILICIAS. Ofrece al público sus servicios en todo lo que atañe á su arte, que ejecutará con esmero, prontitud y economía.

Precios incompetibles. Chimeneas, desde seis duros en adelante; consolas, mesas lavabos, pavimentos y fuentes de todas clases, altares, mausoleos, panteones, cruces, lápidas y grabados á todos estilos.

Calle de Uria, ESQUINA Á LA DE MILICIAS. GRAN NOVEDAD.

Se recibió un buen surtido de persianas de madera sobrepuestas y pintadas al óleo en colores, y paisajes propios para la presente estación.

Se venden y colocan en el almacén de muebles de **CONSTANTINO GOMEZ,** 22, Uria, 22.

VENTA.

A voluntad de su dueño se venden las casas número 22, sita en la calle de San Isidoro, y la del número 2, en la calle Travesía para la Tahona. Las personas que deseen adquirirlas, entiéndanse con D. Tomás Villa, calle del Rosal, número 48, piso 2.

PLAYA DE SALINAS AVILÉS.

Para la próxima temporada de baños se alquila en Salinas la espaciosa casa construida espresamente para Fonda.

También se alquilan casas amuebladas. Informarán en Avilés, D. JOSE GALAN ESTRADA.

En este establecimiento, bien conocido del público, hay un buen surtido de muebles superiores, sillones en todos estilos, camas de todas clases, galerías, portieres, trasparencias de tela y de madera, chimeneas de mármol, inodoros y otros muchos artículos, se venden á precio muy arreglados.

22, Uria, 22. OVIEDO.

MUEBLES AUSTRIACOS.

Las grandes fábricas de J. J. Kohn de Viena, recomiendan sus muebles intrómples de madera curvada y regilla. Con uniones de hierro, sillones para fondas y cafés y para habitaciónes particulares; sillones, sofás, incedoras, etc., todo de madera curvada y regilla.

ÚNICO DEPÓSITO EN OVIEDO. Constantino Gomez, 22, Uria, 22.

HA LLEGADO

El Ron Black Head exportado en botellas directamente de la Jamaica, es la marca mas conocida en América. Inglaterra y sus colonias.

El Ron Black Head es completamente puro y de un sabor muy delicado, no disminuyendo en grados mas que al hacerse añejo.

El Ron Black Head es recomendado por los doctores ingleses y americanos en razon á sus cualidades higiénicas.

El Ron Black Head se encuentra al abrigo de las falsificaciones, por el envase especial de la botella.

El Ron Black Head se vende en todos los depósitos de productos ingleses y americanos del mundo, y en los principales establecimientos de España.

El Ron Black Head se vende en Asturias, y los cafés, así como los almacenes de coloniales de más crédito, lo tienen á la venta, no siendo posible que ninguna clase de Ron cumpla en calidad y precio con el

La casa núm. 3 de la calle de la Herbería, de esta ciudad. Consiste de bajos, tres pisos y bohardilla. El que desee su adquisición, puede entenderse con su dueño, que habita en la calle de Foncalada, 22.

Se vende.

VENTA.

A voluntad de su dueño, se enajena libre de carga, la casa número 36, de la calle de la Vega, de esta ciudad, compuesta de planta baja, principal y bohardilla, con un trozo de patio local para lagar. Titulación corriente, y los que lo deseen, pueden entender con el Abogado D. Narciso Bances ó D. Pedro Menéndez Conde, de Pravia.

EN CORNELLANA.
Se vende un carruaje propio para alquiler que hace cuatro asientos interior muy cómodos y tres en el exterior; es cerrado y lleva sin inconveniente veinte arrobas de equipaje, preciosos muelles y juego delantero, y solo tiene de uso un año. Dos caballos de seis cuartas y dos dedos de alzada, lo llevan á todas partes.
También se venden estos con sus atarjes. Todo ello, junto ó separado, se dará con suma equidad. El mismo dueño, vende dos carruajes, propios para un solo caballo, con sus arreos.
Dirigirse á **D. EVARISTO RIOS, CORNELLANA.**

AMACEN DE HARINAS, salvados, cebada, paja y otros granos al por mayor y menor, de Victoriano Rodriguez, Campo de la Lana, junto á la Imprenta de Uria.

VICTORIANO RODRIGUEZ.

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España DE LA

Fabricacion de Chocolates á vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa. 22 recompensas industriales UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS. con dos MEDALLAS. **CHOCOLATES** gran medalla de oro.

Sopas Coloniales, medalla de bronce. Acreditados cafés, los únicos premiados en las Exposiciones de Viena y Filadelfia. Gran surtido de THEES selectos Pastillas napolitanas y Bombones de chocolate. Dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID.

Venta en OVIEDO: depósito especial al por mayor y menor Sres. Campomanes y Aza, calle de la Herbería, y en los comercios de D. Manuel M. Sanchez, Rua, 20; D. José Lopez Sela, Rosal, 16, D. Victoriano Rodriguez, Rosal 1, y D. Diego Certero, Magdalena, número 12, Confitería.

CUETO
19, Cimadevilla, 19.

Surtido de lámparas y quinqués, jarrones y joyeros de tocador, lo mejor y mas nuevo.

Tapetes de ule para mesas, ules para el suelo y para coches, perfumería fina, bisutería de novedad, barómetros, relojes, despertadores y un surtido completo de juguetes. Bagillas de porcelana y de loza, cristalería, y los sin iguales cubiertos de metal blanco. Precios muy baratos.

GRAN ALMAGEN DE MUSICA, PIANOS Y ORGANOS, DE VICTOR SAENZ CIMADEVILLA, ESQUINA A LA RUA.

Pianos Alemanes, Franceses y Españoles, de las muy renombradas fábricas Bonisch, Mors, Grand, Pleyel, Limonaire, Chassaigne, Maurpreti y Maristany. Los hay desde 4.000 en adelante.

Pianos de ocasion, desde 1.000 á 3.000; venta á plazos y al contado; se hacen cambios, reparaciones, afinaciones, etc. Gran surtido de guitarras y bandurrias de la muy acreditada Fábrica de Valencia, Pan Lisard; desde 28 rs. en adelante.

Organos espresivos con teclado y manubrio, muy apropiado para las Iglesias donde no haya organista. Con tres registros y un cilindro de siete piezas 2.200. Instrumentos de banda y orquesta, acordeones, melófonos, melodiuns y toda clase de accesorios. En música se hace siempre el 50 por 100 y el 60 tomando mas de una pieza.

VIUDA DE CAFRANGA E HIJO.

Debido á los adelantos introducidos en su fábrica de muebles, hacen una gran rebaja de precios.

Sillería Luis XVI en negro.	160 PESETAS.	Sillería Luis XIV tallada.	500 PESETAS.
Id. id. id. moldeada.	190 Id.	Id. Renacimiento. id.	500 Id.
Id. id. XIV lisa.	240 Id.	Id. de Enrique II grabada.	230 Id.
Diversidad de muebles imposibles de detallar, como son armarios de vestir, roperos, bufets, centros, juegos de comedor, de gabinete, espejos, camas de madera, etc.			
Gran depósito de regilla alemana silla.	7,50 PESETAS.	Colchones de muelles desde.	10 PESETAS.
id. de camas inglesas desde.	35 Id.	Sillas de paja id.	3 Id.
id. id. del país.	13,50 Id.		

San Francisco, 24, OVIEDO, esquina al Campo.

IMPRESA DE VALLINA Y COMP.

PLAZUELA DE LA CATEDRAL, NÚM. 9--OVIEDO.

En este acreditado establecimiento, montado con arreglo á los mas modernos adelantos, se hace toda clase de impresiones, como son obras de lujo ú ordinarias, periódicos, revistas, impresos para corporaciones, oficinas y particulares, tarjetas mortuorias y de visita, partes de enlace, de nacimiento, etc., etc.

Los encargos que se reciban de los diversos pueblos de la provincia se servirán á vuelta de correo, siempre que la índole de ellos así lo permita.

Dirigir los encargos á los Sres. Vallina y Compañía.